



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL



Convocatoria: LP019

Con fundamento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al primer párrafo del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad a los artículos 71 y 75 fracción I del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, a los artículos 25 fracción I, 28, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y 16, 18 y 21 de su Reglamento y al artículo 8 fracción I de la Ley Orgánica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

Licitación N°	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	
LP031-JAPAY-OP-2026	\$ 5,000.00	30/Septiembre/26	30/Septiembre/26 08:30 Horas	30/Septiembre/26 13:00 Horas	05/Octubre/26 10:00 Horas	
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Localidad: Yotholín Municipio: Ticul	Rehabilitación de sistema de captación de agua potable en la localidad de Yotholín del municipio de Ticul del estado de Yucatán			12/Octubre/26	70 días naturales	\$ 300,000.00



- I.- El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en el departamento de ingresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán ubicada en la calle 60 No. 526 entre 65 y 67. Centro, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada, recogiendo las mismas en el Departamento de Programación, Seguimiento y Control de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en la calle 27 No. 255 letra B x 24 y 26, col. Miguel Alemán, a los teléfonos 999-9303450 extensión 25442, previa exhibición del recibo de pago original y copia simple, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:30 horas, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada. El pago para adquirir las bases de la licitación se podrá efectuar en el Departamento de Ingresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán ubicada en la calle 60 No. 526 entre 65 y 67 Centro, en un horario de 8:30 a 14:30 horas. Los interesados en participar deberán pagar el costo de \$5,000.00 (son: Cinco mil pesos 00/100 m.n.), en efectivo, cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, o transferencia bancaria, para depósito se deberán comunicar al departamento de ingresos al 9999303450 ext. 25176, en un horario de 8:30 a 14:00 horas para que se le proporcionen los datos bancarios. (Se les recuerda tener presente los tiempos de transferencia para que se refleje el pago en tiempo y forma, de igual manera notificar vía correo: zulma.cano@yucatan.gob.mx favor de referenciar el número de la licitación y adjuntar la transferencia). No se podrá inscribir a ninguna persona física o moral fuera de los plazos y horarios establecidos, de conformidad a lo previsto en el artículo 35 fracción VI de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- II.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas será en la Sala de Juntas de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, ubicado calle 17 No. 280 letra C x 24 y 26, Col. Miguel Alemán, Mérida, Yucatán, Mérida, Yucatán.
- III.- Los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos: Presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
- 1.- Solicitud por escrito para participar en la licitación.
 - 2.- Si se trata de persona moral, acta constitutiva y modificaciones, en su caso, en original y copia simple; si se trata de personas físicas, acta de nacimiento original y copia simple.
 - 3.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en esta licitación.
 - 4.- Documentos que demuestren la capacidad financiera:
 - a).- Últimos estados financieros auditados, o
 - b).- Última declaración fiscal.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos previstos en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.



6.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

7.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación, que serán proporcionadas por el depto. De ingresos de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán y que contendrán los formatos y planos en su caso. Dicho pago no es reembolsable, debiendo efectuarse previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria.

IV.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

V.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

VI.- Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo del monto total de la propuesta.

VII.- El contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

VIII.- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan al momento de la inscripción, un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas mismas, en cualquier contrato celebrado con alguno de los sujetos obligados, siendo estos los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

IX.- No se podrán subcontratar partes de los trabajos de las obras de la presente licitación.

X.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitadores, podrán ser negociadas.

XI.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios conexos del Estado de Yucatán.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

(RÚBRICA)

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN
ING. FRANCISCO ALBERTO TORRES RIVAS.
RUBRICA